

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Delineante para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y se hace público el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición libre. Significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que lo solicitaron.

D. Ramón Fernández Martín.
D. Valentín Lera Gómez.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre estará constituido por el Subdirector de este Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos, como Presidente; don Carlos de la Peña, Jefe de Sección, como Vocal, y don Manuel Navarro, Jefe de Sección, como Vocal-Secretario.

Los exámenes del citado concurso-oposición tendrán lugar en los locales del Laboratorio Central, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, quince días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana. Además, tendrán conocimiento los interesados por comunicación directa.

Madrid, 14 de enero de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Mecanógrafo en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y se hace público el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Mecanógrafo en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1964, y en cumplimiento de los artículos 7, 8 y 9 del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición libre. Significando el no haber sido excluido ninguno de los concursantes que lo solicitaron.

D. Juan Morato Antúnez.
Srta. M.^a del Carmen Cabellos Caballero.
Srta. M.^a Teresa Isasi Lúsarreta.
Srta. Marta Ibáñez González.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre estará constituido por el Subdirector de este Laboratorio Central, don Florencio del Pozo Frutos, como Presidente; don Juan Granel, Jefe de Sección, como Vocal, y don Manuel Navarro, Jefe de Sección, como Vocal-Secretario.

Los exámenes del citado concurso-oposición tendrán lugar en los locales del Laboratorio Central, sito en la calle de Alfonso XII, número 3, quince días naturales después de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana. Además, tendrán conocimiento los interesados por comunicación directa.

Madrid, 14 de enero de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de enero de 1965 por la que se designan los Tribunales de «Física y Química» y «Ciencias Naturales» que han de juzgar las pruebas de suficiencia para la obtención del diploma de Profesor auxiliar en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia.

Ilmo. Sr.: Vistas las renunciaciones formuladas por algunos miembros de los Tribunales nombrados por Orden ministerial de 20 de octubre último, que habrían de juzgar los exámenes de aptitud para la obtención del diploma de Profesor auxiliar

en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia, y estimándolas justificadas,

Este Ministerio ha resuelto que los Tribunales que han de juzgar las pruebas convocadas por Orden ministerial de 12 de febrero de 1964 queden constituidos como siguen:

A) Tribunal de «Física y Química».—Presidente: Don Julio San Román Moreno, Catedrático de «Física y Química» y Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo. Vocales: Doña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, don Antonio Mingarro Satue, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid; don Pedro Delmans Barcones, Profesor adjunto del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid; doña Pilar Tomé Laguna, Profesora adjunta del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid. Vocal representante de los Centros de la Iglesia: Don Pedro José Hidalgo Alexandre, S. J., Profesor de «Química» de la Escuela de Ingenieros I. C. A. I., de Madrid.

B) Tribunal de «Ciencias Naturales».—Presidente: Don Francisco Sánchez Faba, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Vocales: Don Alejandro Navarro Cándido, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid; don Emilio Anadón Frutos, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid; doña Esperanza García-Jiménez Sainz, Profesora adjunta del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid; doña Aurora Lobato Díez, Profesora adjunta del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares. Vocal representante de los Centros de la Iglesia: Don Mariano Sáez Oquina, Hermano de las Escuelas Cristianas, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor del Colegio de La Salle, de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION del Tribunal de Física y Química para la obtención del diploma de Profesor auxiliar en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia por la que se convoca a los aspirantes.

El Tribunal de Física y Química para la obtención del diploma de Profesor auxiliar en Centros no oficiales de Enseñanza Media de la Iglesia ha acordado citar a los aspirantes a estas pruebas, convocada por Orden ministerial de 12 de febrero de 1964, para el día 30 de enero, a las tres de la tarde, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, calle de Embajadores, número 70, para efectuar la primera prueba.

Se advierte a los señores aspirantes que el programa que regirá las mismas se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 1963, y para su consulta hay un ejemplar expuesto en la Sección de Enseñanza Media no Oficial del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, planta quinta.

El ejercicio práctico consistirá en resoluciones de problemas de Física y Química y de cuestiones de tipo práctico.

Madrid, 13 de enero de 1965.—El Presidente, Julio San Román Moreno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones para proveer dos vacantes de Auxiliar administrativo acogido a la Reglamentación Laboral de personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.

Autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de acuerdo con las disposiciones vigentes legales en la materia y de conformidad con la Comisión Liquidadora de Organismos Autónomos, se convoca oposición para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliar administrativo de esta Jefatura Regional de la Alta Andalucía de Córdoba.

N o r m a s

1.^a Podrán tomar parte todos los españoles de ambos sexos que hayan cumplido los dieciséis años y no tengan cumplidos los cuarenta en la fecha de la terminación del plazo para la presentación de las instancias, no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, no hayan sido procesados ni separados de Cuerpo ni destino de la Administración Pública, pro-

vincia o municipio, por faltas cometidas en su empleo, ni pertenezcan a escalafón alguno de la Administración que les acredite su condición de funcionario.

2.ª Los que deseen tomar parte en la oposición lo solicitarán por instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ingeniero Jefe de la Alta Andalucía, que se presentará en la Secretaría de dicha Jefatura (calle Pedro López, número 7) dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada del recibo de haber abonado previamente en la Habilitación de dicho Organismo la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen. En la instancia se hará constar, además del nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera y se compromete en su momento a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. También podrán presentarse las instancias y abonar los derechos de examen en las Jefaturas de los Servicios Provinciales del Patrimonio Forestal del Estado, así como en las oficinas públicas indicadas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, si bien acompañada, en este caso del justificante de haber remitido a la expresada Habilitación el importe de los derechos de examen, todo ello dentro del plazo fijado.

3.ª Los aspirantes acompañarán además tres fotografías tipo carnet, una de ellas adherida a la instancia, y sueltas, las otras dos.

4.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos. En la relación se harán constar los comprendidos en los beneficios que conceden las disposiciones vigentes, siempre que los interesados lo hubiesen hecho figurar en la instancia citada en la norma segunda.

5.ª Los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere la norma anterior. El recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

6.ª El comienzo de los ejercicios se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» al menos con quince días hábiles de antelación.

Ejercicios

La oposición comprenderá los dos ejercicios eliminatorios siguientes:

A) 1.º Copiar a máquina, durante quince minutos, a una velocidad mínima de doscientas veinte pulsaciones por minuto, del texto que a tal fin se facilitará por el Tribunal.

2.º Escritura taquigráfica a mano y su traducción, de un texto sacado a la suerte entre los que al efecto haya establecido el Tribunal. El dictado tendrá una duración de cinco minutos, a una velocidad de setenta palabras por minuto; la traducción se efectuará a máquina, en el plazo máximo de una hora.

3.º Ejercicio de redacción, consistente en escribir a mano, durante media hora, sobre un tema de carácter general.

B) 1.º Resolución de tres ejercicios o problemas de Aritmética y Geometría, en los que pueden intervenir los siguientes temas:

Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros, decimales o quebrados.

Regla de tres simple, de interés simple o de repartimientos proporcionales.

Sistema métrico decimal.
Áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos.
Volumen del cilindro o esfera.

C) Contestar por escrito sobre un tema de Geografía de España que acredite conocimientos sobre situación de las provincias, cordilleras con sus sierras más importantes y ríos principales.

Calificaciones

Cada uno de los dos ejercicios eliminatorios se calificará con puntuación de cero a diez, considerándose eliminados los opositores que alcancen un mínimo de cinco puntos.

La puntuación total será la suma de las parciales obtenidas en cada ejercicio.

Lista de aprobados y presentación de documentos

Terminados los ejercicios, el Tribunal hará pública una lista con el nombre del opositor aprobado, quien presentará en la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se consignan:

a) Certificado del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil, legalizada si no pertenece a la circunscripción de la Audiencia Territorial de Madrid, reintegrada con póliza de tres pesetas.

b) Declaración jurada de no estar procesado, no haber sido expulsado de ningún Cuerpo o destino del Estado o de otras Corporaciones públicas, reintegrada con cincuenta céntimos.

c) Declaración jurada de no pertenecer a Escalafón alguno de la Administración Pública, que le acredite condición de funcionario, reintegrada con cincuenta céntimos.

d) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

e) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, reintegrada con póliza de tres pesetas.

f) Para el personal femenino, certificado acreditativo de haber cumplido el Servicio Social de la Mujer o de exención del mismo en su caso, expedido por la Delegación Nacional del Expresado Servicio. Las opositoras que por su edad no hayan podido cumplir el Servicio Social exhibirán certificado de tenerlo solicitado.

Si en el plazo señalado el opositor no presentase la documentación relacionada, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Igualmente se procederá en el caso de no tomar posesión de su destino dentro del plazo de quince días hábiles, entendiéndose renuncia a la plaza y sin derecho a reclamación alguna.

Previendo los casos citados en los dos párrafos anteriores, el Tribunal podrá incluir una relación adicional, por orden de puntuación, de opositores que habiendo superado los dos ejercicios eliminatorios, excediesen del número de vacantes anunciadas. Estos opositores no se considerarán aprobados sin plaza, sino que únicamente serían tenidos en cuenta, por orden de puntuación, casi de no cubrirse la plaza por el opositor aprobado con el número anterior, sin derecho alguno para los restantes.

Córdoba, 13 de enero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Adolfo Jiménez-Castellanos.—326-E.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Sargento de la Policía Municipal de esta Corporación y se señala fecha de celebración de los ejercicios.

El Tribunal para juzgar el concurso-oposición a una plaza de Sargento de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1964 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de septiembre de igual año, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Ferrera Rosales, Alcalde.

Vocales:

Don Jesús María Sánchez Trallero, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Rodríguez Acosta, por el Profesorado Oficial.

Don José Carmelo Cabrera Hidalgo, Secretario de la Corporación.

Don Fernando E. Sánchez Padrón, por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: Don Manuel Dévora Armas, funcionario administrativo del Ayuntamiento.

Al propio tiempo se señala el próximo día 30 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, para la celebración de los ejercicios.

Arucas, 9 de enero de 1965.—El Alcalde, Francisco Ferrera Rosales.—320-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de esta corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 281, correspondiente al día 10 de diciembre de 1964, anuncia las bases de la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

Haberes: Sueldo base, 14.000 pesetas anuales; retribución complementaria, 14.000 pesetas anuales; indemnización de pensión del 50 por 100 sobre el sueldo base; más dos pagas extraordinarias anuales.

Instancias: Se admitirán durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valsequillo de Gran Canaria, 11 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—249-A.